

El «mundo feliz» del liberalismo

ANDRÉS DE FRANCISCO*

Resumen:

En el presente artículo se analizan los puntos más importantes sobre lo que podrían considerarse como los dogmas del liberalismo económico. En primer lugar se examina la creencia en la autoregulación de las relaciones e intercambio que se establecen en procesos de decisión descentralizados. Se consideran algunas nociones de equilibrio, así como los diversos modelos de intercambio y de auto-regulación, y los mecanismos de ajuste. Por último en el artículo se consideran las teorías conocidas como «la mano invisible», el paradigma evolutivo y se lo compara con los puntos de vista del determinismo naturalista y del racionalismo constructivista. El segundo dogma es que el equilibrio de mercado es un buen equilibrio, al margen de la equidad distributiva y de la integración social. En este dogma la eficiencia aparece como el criterio regulador ético en para la elección social.

Palabras clave: liberalismo, economía, auto-regulación, mano invisible, paradigma evolucionista, eficiencia económica, equidad distributiva, integración social.

Abstract:

In this article, the basic points regarding what could be considered the dogmas of economic liberalism are analyzed. Firstly, the article exami-

* Profesor de la Universidad Complutense de Madrid.

ness the belief in self-regulation of relations and trade based on decentralized decision-making processes. Several notions of equilibrium are considered in this analysis as well as the various models of trade and self-regulation and adjustment mechanisms. Finally, the article considers what are known as explanations of the invisible hand, the evolutionary paradigm as compared to the views espoused by naturalist determinism and constructivist rationalism. Liberalism's second dogma is that market equilibrium is good equilibrium regardless of equity in distribution and social integration. In this dogma, efficiency stands as the ethical and regulatory criterion in social choice.

Key words: liberalism, economic, self-regulation, invisible hand, paradigm, evolutionary, economic efficiency, equity in distribution, social integration.

Desde la cátedra a la tertulia radiofónica, por escrito o de viva voz, raro es el día en que no haya alguien dispuesto a recordarnos las grandes verdades del liberalismo, unos con más refinamiento, otros con premura, pero todos con la misma confianza profunda, con la misma convicción con la que el creyente nos alecciona sobre la infinita bondad y sabiduría de su Dios. Si hubo un tiempo en que el liberal convencido se atrincheraba a la espera de tiempos más propicios, ahora ha salido de sus trincheras y ha pasado claramente a la ofensiva intelectual. No ha de sorprender a nadie, pues, que los menos cultos de sus voceros muestren ese sólito desparpajo de siempre en predicar las nuevas (en realidad, vetustas) «verdades» del liberalismo, al tiempo que sus antiguos fustigadores se han despojado ya de aquellas fiebres de juventud y con no menos desparpajo -como liberados de una pesada carga- han abrazado el nuevo/viejo credo. Y antes como ahora, ni la razón ni la evidencia empírica parecen armas capaces de hacerles retroceder, no digamos ya de hacerles dudar. Lo cual no es tampoco de extrañar, pues ocurre que tras la fe religiosa como tras la fe ideológica lo que se esconde no es otra cosa que un conjunto de *dogmas*. Y del dogma es muy difícil apearse al creyente, no digamos ya al neoconverso, que lo necesita -al dogma como nutriente primero de su recién estrenada identidad.

A mi entender, la fe liberal se levanta sobre la base de dos dogmas fundamentales.

1. El primer dogma del liberalismo: equilibrios y autorregulación de los mercados

El liberal dogmático cree en la *autorregulación* de los sistemas de relación e intercambio basados en procesos descentralizados de toma de decisiones. El sistema descentralizado por excelencia para el liberal es el mercado. Pues bien, su dogma primero es que los mercados se *autorregulan*. Quiere esto decir que los mercados tienden al *equilibrio* por sí mismos, esto es, sin ayudas ni intervenciones exógenas. Los mercados poseen una magia particular, algo así como una mecánica oculta, que los conduce hacia un estado en el que los agentes no tienen ningún incentivo para cambiar su comportamiento. Y el equilibrio es el estado «natural» de la economía de mercado, siendo considerada toda desviación del mismo como «accidental o temporal». No es de extrañar que esa mágica propiedad de los mercados recibiera el nombre de *mano invisible*, oculta pues a la mirada y a la conciencia de los agentes sociales.

Ahora bien, *equilibrio* y *autorregulación* son dos cosas bien distintas. Para empezar el equilibrio es un *estado* mientras que la autorregulación es un *proceso*. Para terminar, puede definirse un equilibrio sin que haya mecanismo de autorregulación que conduzca hacia él, pero no puede definirse un sistema de autorregulación sin una noción previa y precisa de equilibrio. Por lo tanto, la noción de equilibrio (de mercado) es condición necesaria, pero no suficiente, para la hipótesis (o el dogma o la ficción) de la autorregulación (de la economía de mercado).

No es extraño, pues, que la heurística del equilibrio haya sido fundamental en el desarrollo de la teoría económica. Desde los orígenes de la disciplina en el siglo xviii, desde las célebres «condiciones naturales» de Smith hasta la noción de «equilibrio intertemporal» de Hayek, Lindahl y Hicks, pasando por el equilibrio general walrasiano, la noción de equilibrio ha sido «la categoría organizadora central en torno a la cual hubo de construirse la teoría económica»¹. Apenas hay economista sobresaliente en la historia de la disciplina que no haya hecho alguna aportación importante a la teoría del equilibrio y en dicha noción se basan, desde luego, los más elegantes constructos matemáticos de la economía moderna.

¹ Murray Milgate, «Equilibrium: development of the concept», en J. Eatwell, M. Milgate y P. Newman, *comps.* (1989), *The Invisible Hand*, Nueva York-Londres: W.W. Norton, p. 107.

Más aún, si la economía moderna posee alguna seña de identidad ésta es justamente la del *modelo básico de equilibrio*, que funde las teorías microeconómicas de la elección del consumidor y de la empresa, añadiéndoles el supuesto de la obtención del equilibrio. Puede incluso defenderse, como lo ha hecho Hausman recientemente², que tanto los modelos de equilibrio parcial como los de equilibrio general son aplicaciones *específicas* del modelo básico, núcleo duro de la llamada economía neoclásica (si se quiere, núcleo lakatosiano de un programa de investigación). Del conjunto de «leyes» que incorpora dicho modelo básico, aparte de las generalizaciones comportamentales de la teoría de la utilidad (racionalidad completud, transitividad y continuidad- de las preferencias y maximización de la utilidad privada), hay dos leyes que son de todo punto imprescindibles: tasas marginales de sustitución decrecientes (para la teoría de la elección del consumidor) y rendimientos decrecientes (para la teoría de la empresa). Ambas incorporan la célebre condición de estricta cuasi-concavidad para sendas funciones de utilidad (para el caso del consumidor) y de producción (para el del productor o la empresa) o, inversamente, la condición de convexidad para, respectivamente, las curvas de indiferencia del consumidor o la curva de productividad marginal de la empresa. En definitiva, ambas funciones (de utilidad y de producción) son continuas, diferenciables y sus segundas derivadas son negativas, por lo tanto, tienen un máximo: son maximizables en un punto.

Sin estas dos leyes fundamentales, parece imposible derivar sendas funciones individuales de demanda y de oferta con un único punto de equilibrio en el que se maximizan bien la utilidad (para el consumidor) bien el beneficio (para el empresario). Y sin estas funciones difícil será construir las respectivas funciones agregadas y especificar un punto de equilibrio parcial donde oferta y demanda se igualan. Todo esto depende crucialmente de que se parta del supuesto de que las tasas marginales de sustitución son decrecientes y de que los rendimientos marginales también son decrecientes (ley de la productividad marginal decreciente)³.

² Daniel M. Hausman (1992), *The inexact and separate science of economics*, Cambridge: Cambridge University Press, esp. caps. 2 y 3.

³ Para el modelo básico de equilibrio y sus aplicaciones en la teoría microeconómica del equilibrio parcial o en la teoría del equilibrio general, cfr. Daniel M. Hausman (1992), op. cit., caps. 2 y 3.

No perdamos de vista, sin embargo, que la noción de equilibrio no se aplica sólo al estado en el que oferta y demanda se igualan para una determinada mercancía, sino que está, más fundamentalmente, en el corazón de las teorías del consumidor y de la empresa que forman los pilares del modelo básico de equilibrio. En efecto, en el primer caso la función de utilidad del consumidor será maximizada en el punto de equilibrio donde la línea de presupuesto corta tangencialmente a la curva de indiferencia más elevada; en el segundo caso, la función de producción será maximizada en el punto de equilibrio que representa la intersección de la curva de costes marginales y la línea del precio del output.

La otra gran especificación del modelo básico, como decía más arriba, es la *teoría del equilibrio general*, en la que se prueba, bajo determinadas condiciones, la existencia de equilibrio para un número indefinido de mercancías y de agentes. De este modelo abstracto hablaremos después.

2. ¿Qué equilibrios?

De la noción de equilibrio pueden decirse muchas cosas. La primera es que, si bien el equilibrio es, o puede ser, un concepto matemáticamente preciso, es no obstante materialmente indeterminado, esto es, vacío de contenido. Su significado es absolutamente dependiente de la exacta especificación de las condiciones iniciales de cada modelo⁴. Así, en efecto, tan en equilibrio podría estar un sistema en el que la bota militar somete la cabeza de un ciudadano inerme como un sistema de relaciones basado en la amistad perfecta.

Claro que el universo de discurso y aplicación de la teoría económica del equilibrio está circunscrito a economías de mercado donde los agentes, de forma descentralizada, toman sus decisiones de intercambio de bienes y servicios a partir de los precios existentes. No es pues cualquier universo ni los equilibrios definidos son equilibrios cualesquiera. Pero aun así circunscrita la teoría, todavía queda espacio para el desarrollo de múltiples modelos de equilibrio. Incluso para modelos que satisfacen la condición de que oferta y demanda se igualan (el mercado se vacía), podemos distinguir -como hiciera Marshall-

⁴ Cf. M. Milgate, *loc. cit.*, p. 112.

entre equilibrio «temporal», «a corto plazo» y «a largo plazo». Podemos también superponer a estas nociones la de «equilibrio intertemporal» de la teoría del equilibrio general, que define una secuencia de puntos de equilibrio. Pero no todos los modelos de equilibrio tienen por qué cumplir la condición de igualdad entre oferta y demanda. En verdad, una de las grandes aportaciones de Lord Keynes a la ciencia económica fue probar que era posible un equilibrio *con* desempleo de los mercados de trabajo, por lo tanto, donde estos mercados de trabajo, en equilibrio, *no* se vacían. Y hay muchos más ejemplos: los modelos de *intercambio contestado* de Bowles y Gintis⁵ también son modelos de equilibrio donde se ha renunciado al supuesto de información perfecta y se ha partido de la existencia de *asimetrías informativas* entre los agentes económicos y, muy particularmente, del problema *agente principal* entre empleadores y empleados. La descripción del mercado de trabajo resultante es muy distinta de la de los modelos neoclásicos estándar. Por otro lado, la teoría de la explotación y las clases de John Roemer⁶ incorpora el supuesto de información perfecta y deduce teoremas, de existencia de equilibrios pero en este caso, y a diferencia de los modelos neoclásicos, prueba la existencia de explotación y de clases en equilibrio: aquí el supuesto crucial es la desigualdad inicial de los recursos. Un último ejemplo: Serge Christophe Kolm ha probado también la existencia de equilibrios para un sistema económico basado en la reciprocidad general (intercambio de don y contra-don), por lo tanto, para un sistema donde se ha abandonado o se ha relajado el supuesto comportamental del egoísmo, supuesto presente y central en todos los otros modelos mencionados⁷.

Sin cualificar, pues, la noción de equilibrio es muda. Como dijimos antes, hay tantos modelos de equilibrio como especificaciones de las condiciones iniciales. Ahora bien, si esto es así, inmediatamente se nos plantea la duda de si *cualquier* modelo con solución de equilibrio es también *significativo*. Entiéndase bien, la significatividad de un modelo se refiere a la capacidad del modelo de describir, explicar o predecir un determinado estado real de cosas. Al fin y al cabo la economía pretende ser una ciencia positiva que aspira precisamente a

⁵ Cfr. S. Bowles y H. Gintis, «Contested Exchange: New Microfoundations for the Political Economy of Capitalism», *Politics and Society*, vol. 18, n. 2, 1990.

⁶ Cfr. John E. Roemer (1989), *Teoría general de la explotación y de las clases*, Madrid: Siglo XXI.

⁷ Cf. S.-C. Kolm (1984), *La bonne économie*, París: PUF, esp. Cap. 16.

eso: a describir, explicar o predecir. Repetimos la pregunta: ¿son significativos *todos los* modelos de equilibrio matemáticamente posibles? Obviamente no. Muchos de ellos seguramente no sirven más que para ejercitar la~, capacidades matemáticas de autor y lector. No podemos -por razones obvias- pasar revista aquí a todos esos modelos de equilibrio con la vista puesta en un posible *ranking* de significatividad. Por eso nos limitaremos al gran modelo de equilibrio de la economía neoclásica, a su aportación más impresionante: el modelo de equilibrio general.

Al respecto, son muchas las voces autorizadas que concuerdan en el siguiente diagnóstico⁸: las pruebas del equilibrio general no juegan ningún papel explicativo porque, como dice Hausman, no hay ningún equilibrio que explicar, no existe el *hecho* del equilibrio⁹. Puede probarse que existe un conjunto de precios en el que todos los mercados se vacían y determinar el conjunto de condiciones suficientes para que se dé ese estado de equilibrio competitivo. Ello, empero, puede no tener relación alguna con las economías reales. Y éste es precisamente el caso: la característica principal de la teoría del equilibrio general «ha sido la formalización sin fin de problemas puramente lógicos sin el menor interés en producir teoremas falsables sobre el comportamiento económico real...»¹⁰.

Pero aun suponiendo que hubiera un equilibrio que explicar, la teoría del equilibrio general puede probar la existencia de equilibrio pero no la de un equilibrio único: son pues posibles *múltiples* equilibrios. Si a esto le añadimos que la teoría no especifica condiciones necesarias, sino sólo las suficientes, habremos de concluir que la teoría del equilibrio general no es ciencia empírica, que su poder explicativo o predictivo es prácticamente nulo.

Más aún, incluso si supusiéramos que existe el hecho del equilibrio general y que éste fuera único y estable, tampoco tendría por qué haber modelos empíricos que satisficieran al modelo teórico de equilibrio; pues ocurre que algunos de sus supuestos son demasiado irreales (*información completa y perfecta sobre el presente y el futuro*,

⁸ K. Arrow y F. Hahn (1971); pp. vi-viii; Hausman (1992, cap. 3) o A. Rosenberg (1992, cap. 7).

⁹ *Op. cit.*, p. 56.

¹⁰ Mark Blaug (1978), *Economic Theory in Retrospect*, Cambridge: Cambridge University Press, p. 603 [cit. por A. Rosenberg (1992), *Economics - Mathematical Politics or science of diminishing returns?*, Chicago: The University of Chicago Press, p. 202].

existencia de un conjunto completo de mercados de futuros, rendimientos constantes a escala...) como para que hubiera alguna remota posibilidad de contrastar el modelo. ¿Para qué sirve entonces la noción y el modelo del equilibrio, tan central para la ciencia económica, si su poder explicativo y predictivo es tan dudoso? A mi entender, la respuesta más adecuada es la que ha dado Alexander Rosenberg: la teoría del equilibrio es la mejor estrategia de fundamentación de la filosofía política liberal, una filosofía de corte *contractualista*, en el sentido de un Buchanan o un Hayek, para la que el acuerdo y el contrato entre individuos debe de ser la base del orden político-institucional y la libertad de elección individual la base de los acuerdos y los contratos (en especial, del «contrato social»); una filosofía política, por tanto, donde el mercado sea la institución central de la sociedad de individuos y el Estado y la política, reducidos a su mínima expresión, sean entendidos como meros instrumentos de la libertad de la sociedad civil de mercado¹¹. La conexión entre teoría del equilibrio y filosofía política liberal la rescataremos más adelante cuando reflexionemos sobre el segundo dogma del liberalismo. Ahora volvamos sobre el primero, el de la *autorregulación* del sistema de mercado, para el que el concepto de equilibrio –recordemos– no era más que una condición necesaria.

3. ¿Qué autorregulación?

Supongamos ahora que el modelo abstracto del equilibrio general definiera un equilibrio único para toda la economía y que encontráramos un conjunto no vacío de modelos empíricos para la teoría. ¿Se sigue de ello que la economía se mantendrá en dicho estado?, ¿que existen fuerzas que corrigen las desviaciones del estado de equilibrio y obligan al sistema real a converger hacia él? ¿Se sigue de la supuesta existencia del equilibrio la existencia también de mecanismos de autorregulación? De la *estática* del equilibrio, ¿se sigue también una *dinámica* de la convergencia? La respuesta a todas estas preguntas es manifiestamente negativa. *No se sigue*. Del teorema de existencia del equilibrio no se sigue que existan procesos de ajuste desde

¹¹ Cfr. A. Rosenberg (1992), *Economics - Mathematical Politics or science of diminishing returns?*, Chicago: The University of Chicago Press, pp. 215-224.

estados de desequilibrio, procesos que doten de *estabilidad* al propio equilibrio competitivo. Y ésta es la gran laguna de la economía neoclásica y de la teoría del equilibrio general, la laguna teórica de cómo los mercados coordinan el comportamiento individual y determinan los precios de equilibrio, supuesta su existencia. *No existe tal teoría*¹²: los economistas se han ocupado principalmente de las propiedades de los equilibrios, dadas ciertas condiciones hipotéticas; mucho menos, y con menor éxito, de la dinámica del ajuste. De hecho, poco se ha avanzado desde el argumento de A. Smith sobre cómo la competencia entre consumidores haría subir el precio hasta eliminar el exceso de demanda de una determinada mercancía. Este mecanismo es el que subyace a los reajustes del equilibrio en los célebres modelos microeconómicos de *estática comparativa*. Pero poco más sabemos sobre el proceso real de ajuste y sobre cómo la competencia entre compradores y vendedores determina los precios¹³.

Conscientes de esta laguna, los economistas teóricos han buscado y propuesto mecanismos de ajuste que hicieran estables los equilibrios competitivos. Hasta los años sesenta, de hecho, dominan los llamados modelos walrasianos de *tatonnement* pero los supuestos de este mecanismo de ajuste son tan irreales (en especial el supuesto de que toda actividad económica aparte de la fijación de precios -esto es, el intercambio, la producción y el consumo- sólo tiene lugar cuando se alcanza el equilibrio¹⁴) que a partir de los años sesenta empezaron a proponerse y desarrollarse los denominados «procesos de no tatonnement» o «procesos de intercambio» (*trade processes*). Aquí destacan dos grandes candidatos, los «procesos de Edgeworth» y los «procesos de Hahn». Sin necesidad de detenernos en las propiedades de cada uno de ellos, sí diremos que la principal limitación de estos modelos es que en ellos los agentes económicos son «patentemente estúpidos», pues siempre mantienen la creencia de que los precios se mantendrán constantes a lo largo del tiempo (quedando así excluida la posibilidad de inversiones especulativas) y de que las transacciones serán completas en el equilibrio (impidiendo el desarrollo de estrategias futuras de

¹² D. Hausman, *op. cit.*, p. 49.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ Precisamente por ello, como escribe A. Rosenberg (*op. cit.*, p. 214), «en el tatonnement walrasiano no hay proceso de aproximación al equilibrio; nada ocurre hasta que se encuentra el vector de precios que vacía todos los mercados. Sólo entonces tiene lugar el intercambio».

intercambio a precios previstos)¹⁵. Mientras no sepamos, con modelos que no incorporen supuestos heroicos (y todos los modelos propuestos los incorporan), cómo se produce el ajuste desde el desequilibrio, la teoría del equilibrio no tendrá un fundamento satisfactorio¹⁶.

Y mientras esta laguna no quede cubierta por una buena teoría dinámica, la creencia liberal en la autorregulación del sistema competitivo de mercado tendrá como referencia no tanto la verdad (siquiera aproximada) cuanto la ficción o el dogma.

4. Aún falta algo para el paso decisivo del liberalismo

En efecto, supongamos probado el hecho de que los mercados competitivos generan equilibrios estables, es decir, supongamos probada la existencia de una mano invisible a cuyo través se produce permanentemente la autorregulación del sistema y el restablecimiento de la igualdad de oferta y demanda ante cualquier desviación o desplazamiento de cualquiera de las curvas.

Con todos estos supuestos, el liberal todavía no estaría en condiciones de extraer su corolario práctico decisivo, fundamento de toda su filosofía política, a saber: comoquiera que toda intervención exógena (política, administrativa, corporativa o monopolista) sobre el espontáneo funcionamiento de los mercados es (en su formulación maximalista) directamente perjudicial o (en su formulación minimalista) en principio sospechosa, se sigue de ello que la función (económica) de los gobiernos debe reducirse a la identificación y remoción de los obstáculos que impiden el adecuado funcionamiento de los mercados¹⁷. No puede todavía sustanciar dicho coro-

¹⁵ Sobre procesos de ajuste cf. Franklin M. Fisher, «Adjustment Processes and Stability», en J. Eatwell, M. Milgate y P. Newman, *comps.* (1989), *General Equilibrium*, Nueva York-Londres: W.W. Norton, pp. 36-42.

¹⁶ Cfr. Franklin M. Fisher, *loc. cit.*, p. 42.

¹⁷ En realidad, el liberalismo —desde el propio Adam Smith hasta K. Arrow— ha sido consciente de la existencia de fallos del mercado que impiden la generación de estados sociales de eficiencia y, en esa misma medida, ha recomendado la intervención compensatoria de un Estado, ya no mínimo, sino de Bienestar. Sin embargo, la aplicación del criterio de eficiencia a una realidad económica con fallos reconocidos de mercado sólo justifica un Estado del bienestar residual, en el sentido de Wilensky y Lebeaux, nunca uno universal. Cfr. N. Barr, «Economic Theory and the Welfare State: A Survey and Interpretation», *Journal of Economic Literature*, vol. XXX (junio de 1992), p. 749.

lario (el Estado mínimo) porque para ello es necesario introducir y justificar un *juicio* de valor previo, a saber: que los equilibrios generados espontáneamente por los mercados competitivos son buenos equilibrios.

Sin fundamentar este juicio ético-normativo, simple y llanamente, no podríamos deducir ninguna filosofía política liberal, esto es, el liberalismo no podría derivar ninguna pauta general de actuación sobre el mundo, ni tendría legitimidad para dirigir recomendaciones de reforma constitucional al legislador, ni podría ofrecer diseños de política pública al político o al hacedor de políticas. En el mejor de los casos habría desarrollado -cosa que tampoco es cierta- una pieza importante de ciencia social positiva sobre cómo funcionan los mercados reales, sobre cómo se determinan los precios y sobre cómo una economía real de mercado consigue el estado de equilibrio entre oferta y demanda y se mantiene en él. Mas siempre podría ocurrir que esos equilibrios fueran indeseables, desde el punto de vista de determinados valores, como la integración social, la justicia distributiva o cualesquiera otros. La cuestión ético-normativa de los equilibrios generados por el mercado -supuesta su existencia y la dinámica de convergencia- es, pues, una cuestión decisiva para el liberalismo.

Tan decisiva es, en efecto, esta cuestión que la teoría económica, sin abandonar la ortodoxia neoclásica, ha generado toda una rama especializada de saber concentrada en la resolución de este específico problema y en validar aquel preciso juicio de valor; una rama de saber económico dedicada, pues, a demostrar que los equilibrios competitivos de mercado son *buenos* equilibrios. Es la llamada *economía del bienestar* (o *economía normativa*) y de su mano llegamos al segundo dogma del liberalismo¹⁸.

¹⁸ La sociología -dicho sea al paso-, cuyo refugio en la técnica estadística apenas le ha permitido ser ciencia social positiva, ni siquiera ha pretendido o imaginado una rama ético-normativa de saber sociológico, una sociología normativa: le ha faltado el planteamiento, el problema y el juicio decisivo de valor que sustanciar. Uno de los patéticos resultados de esta situación es que el sociólogo, a diferencia del economista, poco tiene que ofrecerle al hombre de acción, más allá de su sociometría de tendencias. En ausencia de una sociología normativa, la capacidad de la sociología de orientar, marcar o ceñir el paso de la acción política es simplemente nula.

5. El «mundo feliz» del liberalismo: la *benevolencia de la mano invisible del mercado*.

La Ilustración escocesa hizo una aportación mayor a la ciencia social, algunos incluso han llegado a decir que esa gran aportación hizo posible el surgimiento de la ciencia social. Esta gran aportación, este gran descubrimiento es el principio de la *coordinación espontánea*¹⁹ de los sistemas descentralizados de interdependencia social y de toma de decisiones. De este principio básico puede derivarse un conjunto de *paradigmata* para la ciencia de los procesos sociales, esto es, para la dinámica cultural e institucional de las sociedades. El principal de estos *paradigmata* es que los marcos institucionales (los liberales prefieren decir «órdenes institucionales espontáneos») son el resultado no intencional de (miríadas de) acciones intencionales. En las palabras tantas veces repetidas –sobre todo por Hayek– de Adam Ferguson, las instituciones sociales son «el resultado de las acciones humanas pero no del diseño humano».

Lo que la Ilustración escocesa estaba así originando es un espacio *epistémico* en las ciencias sociales para las hoy denominadas *explicaciones de mano invisible*²⁰. Y por mediación de estas explicaciones estaba creando asimismo los cimientos para lo que luego ha dado en llamarse el *paradigma evolucionario*²¹. Esta gran intuición (la existencia de procesos espontáneos de coordinación interindividual con resultados no previstos ni deseados por los agentes implicados) permitía a la ciencia social abrir un hueco entre dos grandes visiones alternativas de la evolución histórica, el *determinismo naturalista* y el *racionalismo constructivista*, esto es, entre una visión de la dinámica social que afirma la existencia de leyes históricas e inexorables de evolución y la visión según la cual el cambio es, o puede ser, planificado deliberada y racionalmente desde determinados centros de poder y saber, tecno-burocráticamente. Para uno y otro de estas concepciones alternativas al paradigma evolucionario el cambio social

¹⁹ Cfr. James M. Buchanan, «Constitutional Economics», p. 82, en J. Eatwell, M. Milgate y P. Newman, *comps.* (1989), *The Invisible Hand*, Nueva York-Londres: W.W. Norton, pp. 79-87.

²⁰ Frente a las *explicaciones de mano oculta (hidden-hand explanations)*: cfr. R. Nozick, «Invisible-hand Explanations», en R. Nozick (1997), *Socratic Puzzles*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press, cap. 9.

²¹ Cfr. el importante libro Philippe Van Parijs (1981), *Evolutionary explanations in the Social Sciences*, Totowa, N.J.: Rowman and Littlefield.

es predecible; en el caso del racionalismo constructivista es además modificable.

No es casual que fueran dos grandes liberales del siglo XX los que mayor interés tomaran en desmontar estos paradigmas alternativos. No es casual que K. Popper dedicara una obra decisiva contra el determinismo evolucionista, es decir, contra lo que él mismo denominó *historicismo*, y que concluyera con un «teorema» de imposibilidad: dado que la historia de la humanidad es un «proceso evolucionario único», simplemente, no pueden existir leyes de sucesión ni evolución. Como tal proceso único, no puede ser globalmente predecible. Recuérdense el ejemplo de Popper: «La más cuidadosa observación de una oruga en desarrollo no nos ayudará a predecir su transformación en mariposa»²². No puede haber por tanto una ley científica universal de desarrollo global de la sociedad sustentada sobre la existencia de un solo caso: la historia misma de la sociedad. Como mucho puede haber tendencias, pero las tendencias no son leyes: «una proposición que afirme la existencia de una tendencia es existencial, no universal»²³. Y las tendencias cambian inesperada y súbitamente; las leyes universales son invariables.

Tampoco es de extrañar que F. von Hayek dedicara, a su vez, enormes esfuerzos a contrarrestar la otra alternativa, el racionalismo constructivista, y que también concluyera con un «teorema» de imposibilidad: dados «los estrechos límites del conocimiento humano», en frase de Hume, dada la complejidad informacional del mundo y dada la distribución aleatoria y descentralizada de esa información, no hay agencia central ni burocracia estatal ni organización política capaces de procesar toda esa información y planificar un cambio global del curso institucional o cultural²⁴. Semejante soberbia hiperracionalista siempre es castigada con el fracaso y con altísimos costes sociales.

Para Hayek el evolucionismo historicista suponía la *naturalización* de la historia humana, suponía entenderla desde el concepto clásico de *physis*, essto es, como *kosmos*. Por el contrario, el racionalismo constructivista suponía su *artificialización*, entender la historia y la evolución de la humanidad desde el concepto de *nomos*, esto es, como

²² *La miseria del historicismo*, Madrid: Alianza, 1987, p. 123.

²³ *Op. cit.*, p. 129.

²⁴ Cfr. F. Von Hayek, «The Use of Knowledge in Society», en C. Nishiyama y K.R. Leube, *The Essence of Hayek*, Stanford: Hoover Institution Press, 1984, cap. 11.

taxis²⁵. En el primer caso, la acción humana no cuenta y/o se subordina a un supuesto *telos* o fin de la historia, o a un supuesto *logos* o ley de la historia; en el segundo, los hombres cuentan tanto que casi se han convertido en dioses capaces de prever y planificar el futuro. El liberal que cree en la imparabile creación espontánea de orden institucional concibe el proceso histórico como esencialmente indeterminado, donde la previsión y la intervención humanas son posibles pero siempre desde la perspectiva de la «ingeniería social fragmentaria», como reforma siempre tentativa e incremental (basada en el ensayo y el error) del marco institucional existente para aproximarlo, Hayek dixit, a un sistema de «reglas sabias» (*wise rules*) que vierta los incentivos y las constricciones adecuados sobre (y, ante todo, para que no bloquee) los procesos espontáneos de coordinación social. Porque el legislador o el *policy-maker*, para los liberales, no puede pretender llevar a cabo reformas o transformaciones institucionales que optimicen globalmente.

La propia naturaleza, a la hora de diseñar *sus algoritmos evolucionarios*²⁶, jamás persigue adaptaciones que supongan óptimos globales, entre otras cosas porque no son posibles intertemporalmente: sólo puede conseguir óptimos locales (que eventualmente pueden ser contraadaptativos ante futuras e imprevisibles modificaciones del entorno). De la misma manera, piensan los liberales, los procesos evolucionarios encargados del cambio institucional optimizan localmente y la ingeniería social fragmentaria ha de limitarse a crear las condiciones más favorables para que el sistema social pueda seguir optimizando localmente en el futuro, para que pueda seguir diseñando (espontáneamente) nuevos algoritmos evolucionarios que resuelvan los futuros e imprevisibles problemas adaptativos que se le plantearán al orden institucional vigente. Si la evolución de las especies es un largo proceso de «acumulación gradual» de cambios resultantes de la operación de algoritmos evolucionarios de selección natural, siempre localmente adaptativos, la evolución de las instituciones también responde a la acumulación gradual de innovaciones institucionales que resultan de la aplicación de mecanismos de *mano invisible* que

²⁵ Cfr. F. Von Hayek, «Dr. Bernard Mandeville», p. 180, en C. Nishiyama y K.R. Leube, *The Essence of Hayek*, op. cit., cap. 9.

²⁶ Sobre «algoritmos evolucionarios», cfr. Daniel C. Dennett (1995), *Darwin's Dangerous Idea*, Nueva York: Simon & Schuster, cap. II.4.

resuelven problemas adaptativos según se van presentando. En ambos casos el proceso es un proceso ciego sin *superinteligencia* que lo dirija.

Huelga decir que el paradigma evolucionario es una maravillosa aportación de la Ilustración escocesa a la ciencia social. En efecto, una enorme cantidad de procesos sociales (desde la diferenciación funcional y la división del trabajo, hasta la difusión de innovaciones pasando por transiciones económicas y políticas y procesos de modernización) es describible como procesos evolucionarios; una enorme cantidad de mecanismos de coordinación y agregación social (la competencia de mercado, los mecanismos de influencia personal e imitación social, la confianza interpersonal, etc.) es describible como mecanismos de mano invisible; y una enorme cantidad de instituciones (el mercado también, y la democracia y el Estado moderno y *tutti quanti*...) es describible como fenómenos emergentes (no intencionales y laterales) de la acción intencional. Sin duda alguna, la aportación de la Ilustración escocesa a la ciencia social ha sido una aportación mayúscula.

Ahora bien, manos invisibles y procesos evolucionarios son, respectivamente, mecanismos y procesos *nonnativamente neutros*²⁷. Pueden servir para explicar y describir dinámicas y resultados (por cierto, no para predecirlos), pero lo que no podemos pretender es que estos automatismos sociales y estos procesos espontáneos de «filtro y ajuste» sean *eo ipso* buenos automatismos y buenos procesos desde el punto de vista de la ética social. Fenómenos de *contrafinalidad* (por decirlo con Sartre) y de «perversidad evolucionaria» también abundan en el registro histórico: baste con pensar en la multitud de aplicaciones empíricas del juego del dilema del prisionero. El paradigma evolucionario es un buen paradigma para la creación de buenas teorías positivas; no podemos pretender que además nos sirva para hacer buena ciencia normativa y, mucho menos, para cimentar visiones Panglosianas del devenir histórico. Pase por que las manos invisibles generen espontáneamente orden institucional; pero forma ya parte del *wishful thinking* liberal pretender que esas manos invisibles generen buen orden institucional.

Esta visión caritativa de los automatismos sociales de los sistemas espontáneos (no interferidos) de interdependencia la hereda el

²⁷ Cfr. R. Nozick, «Invisible-hand Explanations», p. 192, en R. Nozick (1997), *Socratic Puzzles*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press, cap. 9.

liberalismo de la Ilustración, escocesa y alemana, que como es sabido hizo abundante uso de esta optimista ficción: Mandeville, Smith, Kant, Hegel; todos ellos terminaron aceptando, en uno u otro formato, alguna versión *mefistofélica* de la historia y la dinámica social en la que el cambio responde a fuerzas que siempre quieren el mal pero siempre producen el bien»²⁸. La historia, en efecto, parece avanzar por el camino malo, valerse de las más bajas pasiones humanas, pero al final, no sin astucias, triunfará el bien. Obviamente el liberal no tiene por qué asumir compromisos metahistóricos tan explícitos y contundentes, pero el aparato mental del liberal es básicamente el mismo cuando habla de «armonía económica», «orden espontáneo», (Hayek) «comprensión orgánica de los fenómenos sociales» (K. Menger) o «equilibrios eficientes de mercado». No tiene por qué aceptarlos pero, de hecho, en grandes liberales como Hayek o Douglas North, hay cuando menos fuertes compromisos «contrafácticos» o «condicionales»: si el marco institucional es el adecuado (y el criterio de adecuación, cómo no, es que promueva y favorezca el espontáneo funcionamiento de los mercados), entonces habrá *eficiencia dinámica*²⁹. En definitiva, con mayores o menores vuelos metahistóricos, lo cierto es que el liberal cree firmemente en la *benevolencia* de la mano invisible del mecanismo de mercado. esto es, de un sistema descentralizado y competitivo de asignación y distribución basado en decisiones de intercambio guiadas por el egoísmo maximizador. Este es a mi entender el segundo dogma del liberalismo.

Ya argumenté en contra del primer dogma del liberalismo (que existen equilibrios generales y que el mercado los genera de forma unívoca y estable), al que llamé *dogma de la autorregulación*. A continuación me propongo argumentar contra el segundo: que los equilibrios de mercado son buenos equilibrios. Si es bastante claro que las manos invisibles no tienen por qué ser en general benevolentes, queda por saber *si la concreta mano invisible del mercado es benevolente*.

²⁸ Cfr. Hirschman (1991), *The Rhetoric of Reaction*, Cambridge, Mass.: The Belknap Press of Harvard University Press, p. 14. Hirschman se refiere obviamente a la interpretación que hace Goethe del quehacer de Mefisto.

²⁹ Cfr. F. Von Hayek, «Competition as a Discovery Procedure», en *The Essence of Hayek*, op. cit, cap. 13; y Douglas C. North (1990), *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*, Cambridge: Cambridge University Press, p. 81.

6. Mercado, equilibrio de mercado y eficiencia económica

Mostrar que los equilibrios competitivos de mercado tienen una propiedad -la eficiencia- que los hace *deseables* es la tarea fundamental de la economía del bienestar o economía normativa. La economía del bienestar entiende la eficiencia económica -para no caer en los problemas de comparación interpersonal de utilidades privadas- como *óptimalidad* paretiana, que sólo computa *ordinalmente* las preferencias individuales. Un estado social es un óptimo de Pareto si y sólo si nadie puede mejorar su situación en términos de utilidad sin reducir la de algún otro, quien naturalmente vetaría el cambio de estado; por eso se dice que un óptimo de Pareto es una situación en la que, por no darse veto alguno, hay *unanimidad*.

El criterio de eficiencia paretiana, como criterio o «regla» de unanimidad, es a primera vista muy poderoso. En efecto, si un número dado de personas deciden o eligen por unanimidad una determinada cosa, ello significa que no hay otra elección factible que prefieran unánimemente a aquella, pues de lo contrario la habrían elegido. Puede que alguien, aislada e individualmente, la prefiriera pero, al no ser unánimemente preferida, alguien habría que saldría perjudicado y vetaría esa elección alternativa. El criterio de eficiencia es así respetuoso con la libertad de elección, pero es -subrayémoslo- un criterio de elección *social*, no individual.

Pues bien, el resultado más elegante de la economía del bienestar es el celeberrimo *Teorema Fundamental* que afirma lo siguiente: a) bajo determinadas condiciones (especialmente, inexistencia de externalidades) todo equilibrio de mercado perfectamente competitivo es un óptimo de Pareto; y b) bajo ciertas condiciones (especialmente, inexistencia de economías de escala) todo estado social Pareto-eficiente es también un equilibrio perfectamente competitivo de mercado.

La idea es fácil de entender y, como el propio criterio de eficiencia, muy poderosa a primera vista. En efecto, un equilibrio perfectamente competitivo de mercado es, por definición, el resultado de un intercambio multilateral donde las partes han decidido, dados sus recursos iniciales y sus ordenaciones de preferencias, entrar en relaciones voluntarias de intercambio y, puesto que oferta y demanda se han igualado (esto es, puesto que el mercado se ha vaciado), se sigue que la situación resultante es una situación de unanimidad: si dos per-

sonas son libres de intercambiar entre sí, no puede haber otro intercambio posible para ellas que las dos prefieran al que realizan (puede que ninguno), sin que lo hubieran elegido. Si un mercado perfectamente competitivo, donde sólo son posibles transacciones voluntarias y perfectamente informadas, se vacía es que no hay alternativa posible que todos prefirieran; si el mercado no se vaciara, sí existiría esa alternativa deseada por todos, o al menos por alguien o algunos siendo todos los demás indiferentes³⁰.

Si, por un lado, el criterio de eficiencia resulta satisfactorio como criterio de elección social. Si, por otro, consideramos que un mercado perfectamente competitivo es un mecanismo de asignación y distribución atractivo porque respeta las preferencias y la libertad de elección de los individuos (dados sus recursos), entonces un teorema que (bajo ciertas condiciones) ligue ambas cosas, mercado y eficiencia, ha de ser un teorema con un extraordinario poder de convicción moral. Al liberal dogmático, desde luego, le parece muy convincente.

7. Las deficiencias de la eficiencia

Supongamos que la economía real de mercado satisface todas y cada una de las condiciones del Teorema Fundamental de la Economía del Bienestar (*TFEB*, a partir de ahora) y que éste se cumple: la economía está permanentemente en su *núcleo* o vuelve rápidamente a él. Hay pues eficiencia económica. ¿Estaríamos satisfechos con este escenario?...

El criterio de eficiencia es un criterio de elección social tan respetuoso con la libertad (negativa) de los individuos como lo es el propio mercado, *paradojas del liberal paretiano* aparte. Lo que no es, es un criterio de equidad distributiva: no computa ninguna información sobre igualdad de recursos entre los agentes que intercambian en el mercado. De hecho, la eficiencia económica puede predicarse de situaciones sociales de máxima desigualdad y polarización en la propiedad de los recursos, donde un solo individuo poseyera toda la riqueza distribuable. De modo análogo, tampoco es la eficiencia paretiana un criterio de integración social, pues también pueden consi-

³⁰ Cfr. Serge-Christophe Kolm (1984), *Le libéralisme moderne*, op. cit., pp. 49-50.

derarse eficientes situaciones con elevados niveles de segmentación social.

Y si la eficiencia no es criterio de equidad distributiva ni de integración social; tampoco el mercado es el mecanismo idóneo para conseguir ni la igualdad de recursos ni la integración. El mercado distribuye a partir de dotaciones iniciales y reasigna recursos a los precios determinados por la interacción de oferta y demanda. La igualdad resultante no está (ni puede estar) entre las incógnitas del complejísimo sistema de ecuaciones que el mercado supuestamente resuelve. De la misma forma, tampoco es el mercado un mecanismo adecuado de integración social. En efecto, estar integrado significa sentir la comunidad como propia y la propia identidad como perteneciente a la comunidad. El ideal de ciudadanía tiene mucho que ver con esto. Pues bien, difícil resultará mantener estos lazos de pertenencia y membrecía que ligan al individuo con su comunidad, que hacen al hombre ciudadano, sin garantizarle a los individuos (y a los grupos) determinados *derechos de existencia social*. Estos derechos, lejos de asignarlos el mercado, tiende a disolverlos, porque esos derechos se construyen a base de *bienes públicos*, y éstos -sabido es- no puede asignarlos ni proveerlos ni el más perfecto de los mercados.

¿Nos importa la justicia distributiva, nos importa la integración social? Naturalmente que importa, incluso al más recalcitrante de los liberales. La cuestión es saber qué combinación (qué *trade-off-s*) está dispuesto el liberal a aceptar entre eficiencia económica, igualdad distributiva e integración social. Expresado en términos ya no de fines sino de medios, la cuestión es saber hasta qué punto estamos dispuestos a intervenir sobre el mercado y a complementarlo.

« ¡Cuánto menos, mejor! », es la respuesta clásica del liberalismo. Y si el liberalismo es coherente, su respuesta no puede ser otra que ésta. Pues si algo caracteriza al liberalismo, ello es su firme compromiso con la libertad individual de elección, una libertad -todo sea dicho- entendida de forma característica: como libertad *de* interferencia externa (libertad negativa) para la toma de decisiones sobre la base de cualesquiera preferencias dadas. La libertad liberal no es ni libertad interior, en el sentido socrático-aristotélico clásico, ni libertad *positiva*, en el sentido republicano. Es libertad en sentido liberal.

Por eso no extraña la fascinación que el liberalismo ha sentido por el criterio de eficiencia y, más aún, por el *TFEB*, que conecta libertad de elección, mercado competitivo y eficiencia económica. Gracias a

la *benevolente* mano invisible del mercado el ejercicio de la libre elección individual (para intercambiar y establecer relaciones contractuales) es perfectamente compatible con la eficiencia, que es un criterio de elección social: la racionalidad individual y la colectiva, la decisión individual y la social, milagrosamente, coinciden y se funden en una única racionalidad, la racionalidad del mercado. Cualquier otra combinación (entre libertad e igualdad, entre libertad e integración, entre integración y eficiencia...) planteará problemas de «incompatibilidad». El mercado, esa mágica mano invisible, establece, nada menos, una relación de *co-implicación* entre libertad y eficiencia. Esto es al menos lo que afirma el *TFEB*.

8. Maravilloso en la pizarra y sin embargo irrealizable

Ahora bien, supongamos que sólo importara la libertad en sentido liberal, que no estuviéramos dispuestos a sacrificarla por nada; supongamos que los humanos fuéramos moralmente insensibles ante los problemas de igualdad y solidaridad o integración. Supongamos, en definitiva, que la eficiencia fuera el único criterio ético-normativo de elección social. ¿Aceptaríamos el segundo dogma del liberalismo expresado en el *TFEB*? Pues podría ocurrir que dicho teorema describiera un magnífico castillo, pero no en tierra sino en el aire, una delicioso escenario de posibilidad matemática pero de *infactibilidad* social, un *mundo feliz* de «libertad natural» pero irrealizable en una sociedad de hombres de carne y hueso...

A mi entender, éste es justamente el caso. Las condiciones de posibilidad del teorema son simplemente quiméricas. Desgraciadamente para el teorema fundamental y para el segundo dogma del liberalismo, los mercados reales -no los de la pizarra- son terriblemente imperfectos y tienen fallos. En efecto, los mercados reales -no los ideales- no sólo padecen de externalidades y de economías de escala, condiciones exigidas respectivamente por los dos sentidos del teorema, sino también padecen de serios límites: a menudo no se vacían (por ejemplo, los mercados laborales con desempleo voluntario) y, en cualquier caso, son incapaces de suministrar determinados tipos de bienes, los *bienes públicos*, de los que dependen crucialmente la equidad o la integración social. Pero además, el *TFEB* parte del supuesto de que la información de los agentes económicos es completa y perfecta: el

mercado ha de ser *perfectamente competitivo*; por lo tanto, quedan excluidas las *asimetrías informativas* y los *costes de transacción*. De nuevo, desgraciadamente para el *Teorema Fundamental* el mundo real de la economía de mercado está lleno de asimetrías informativas y de costes de transacción. Y estas asimetrías y costes no sólo disparan los «mercados de limones», la «selección adversa» el «azar moral» o los problemas «agente principal», lindezas técnicas éstas que junto a los tradicionales «fallos del mercado» quiebran toda esperanza de soluciones eficientes. También generan, consolidan y reproducen relaciones de poder y dominación a través de los mismos mercados, de forma que estos -los mercados; sobre todo los de trabajo- ya no son sistemas asépticos de intercambios voluntarios, sino sistemas despóticos *de intercambio disputado*.

El mundo de eficiencia económica compuesto de egoístas maximizadores que intercambian en mercados perfectamente competitivos es, digámoslo ya, una utopía: la *utopía liberal*. Para muchos, entre los que me hallo, es además una utopía poco interesante o poco atractiva, esto es, una *contrautopía*, un «mundo feliz» en el sentido de Huxley. Los liberales dogmáticos la consideran no sólo deseable, sino también factible.